

¿QUÉ DEBO HACER A LA HORA DE CONTACTAR CON UNA EMPRESA DE RECOGIDA DE AMIANTO?

- Toda empresa de retirada de amianto debe estar **inscrita en el Registro Público de Empresas de Retirada de Amianto (RERA)**.
- Toda empresa de retirada de amianto debe presentar un **Plan de Trabajo** ante la autoridad competente **45 días** hábiles antes de llevar a cabo la retirada.
- Con una antelación de **48 horas** a la realización de los trabajos, la empresa de retirada remitirá un **aviso de inicio** de los mismos a la autoridad competente.
- Los trabajadores que manipulan amianto deben tener **formación especializada y certificada** en la gestión de este material.
- Antes de su retirada y transporte, los residuos de amianto pueden permanecer **almacenados temporalmente** en obra, en un lugar habilitado para ello y en condiciones de seguridad adecuadas, correctamente envasados y etiquetados. El tiempo máximo de almacenamiento es de **6 meses**.
- La empresa de retirada de amianto deberá contar, antes de la recogida, con el **documento de aceptación del gestor destinatario**.
- El **transportista** de los residuos de amianto deberá estar autorizado para esta actividad por la Autoridad en materia de medio ambiente e inscrito en el RERA.
- Los residuos de amianto deben almacenarse de forma definitiva en **plantas de gestión de residuos peligrosos autorizadas**.

*El cliente o la empresa, como contratante del servicio, tiene **derecho** a pedir los documentos relacionados con la seguridad y la legalidad de la operación, como la licencia o autorización para la gestión del amianto, plan de trabajo, certificado de formación de los trabajadores, seguros de responsabilidad civil o registros de transporte y eliminación principalmente.*

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
955 063 910
lineaprl.ceeta@juntadeandalucia.es

AMIANTO EN MI CASA O EN MI EMPRESA ¿QUÉ HAGO?

¿QUÉ ES EL AMIANTO?

El **amianto**, también conocido como **asbesto**, es un grupo de minerales fibrosos naturales compuestos por silicatos de magnesio e hierro, que se caracterizan por su alta resistencia al calor, a la electricidad y a la corrosión, así como por su durabilidad y su capacidad para actuar como aislante. Debido a estas propiedades, el amianto ha sido utilizado durante décadas en una amplia variedad de productos industriales y de construcción, como aislamiento térmico y eléctrico, materiales de construcción (como tejas y paneles), frenos y embragues de vehículos, y en productos textiles resistentes al fuego.

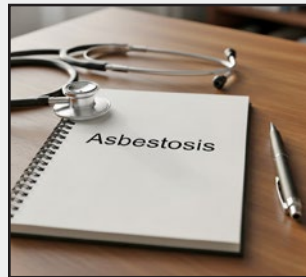
El uso del amianto (o asbesto) fue **prohibido en España** de manera definitiva el **14 de junio de 2002**.



RIESGOS PARA LA SALUD

La exposición al amianto es extremadamente peligrosa para la salud humana. Las fibras de amianto son muy finas y pueden ser inhaladas fácilmente. Una vez en los pulmones, pueden quedar atrapadas y causar enfermedades graves, como:

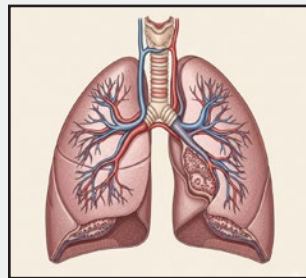
- **Asbestosis:** Una enfermedad pulmonar crónica que resulta de la inhalación prolongada de fibras de amianto, causando fibrosis pulmonar y dificultad respiratoria.



- **Mesotelioma:** Un cáncer raro y agresivo que afecta el revestimiento de los pulmones, el abdomen o el corazón, y que está casi exclusivamente relacionado con la exposición al amianto.



- **Cáncer de pulmón:** La inhalación de amianto también incrementa significativamente el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón.

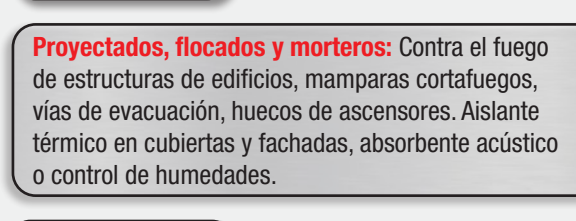


¿DÓNDE PODEMOS ENCONTRARLO?



Aislamiento térmico y absorbente acústico:

Relleno de cámaras de aire, paredes, techos, cubiertas... Revestimiento de hornos, calderas, estufas, radiadores....



Proyectados, flocados y morteros: Contra el fuego de estructuras de edificios, mamparas cortafuegos, vías de evacuación, huecos de ascensores. Aislante térmico en cubiertas y fachadas, absorbente acústico o control de humedades.



Placas prefabricadas: Aislamiento térmico, acústico y contra el fuego (falsos techos, tabiques divisorios, conductos de aires, etc).



Cartones y papeles: Aislamiento térmico, acústico y eléctrico. Relleno de juntas y huecos de cartón-amianto, aislamiento de aparatos eléctricos...



Pinturas y barnices: Revestimientos resistentes al desgaste. Paredes, zócalos, pinturas para señalizar pavimentos...



Betunes y asfaltos: Impermeabilización y resistencia al desgaste. Impermeabilización de tejados y azoteas, capas en asfaltos...



Compuestos sellantes, masillas y adhesivos: Uniones de conductos, ventanas, pavimentos...



Amianto vinilo: El material se suministraba con adhesivo que también llevaba amianto.



Tejidos de amianto: Calorifugados, protección ignífuga, aislamiento eléctrico...



Elementos de fricción: Resistencia a desgaste y calentamiento. Frenos de ascensores, pastillas de freno, zapatas o embragues de vehículos...

¿QUÉ HAGO SI TENGO AMIANTO EN MI VIVIENDA O EMPRESA?

Si descubres que tienes amianto en tu casa o en tu vivienda, es crucial manejar la situación con precaución. Aquí te dejo los pasos a seguir:

1. No entres en pánico.

- El amianto es peligroso principalmente cuando las fibras se liberan al aire y se inhalan. Si el material que contiene amianto está en buen estado y no se ha dañado, puede no representar un riesgo inmediato.

2. Evita tocar o manipular el material.

- No intentes cortar, raspar, o romper el material que crees que contiene amianto, ya que esto podría liberar fibras al aire.

3. Consulta a un experto si consideras que pueda existir riesgo o quieras retirarlo.

- Contacta con personal profesional certificado en la remoción de amianto para una inspección. Ellos podrán confirmar si hay amianto y asesorarte sobre los pasos a seguir, ya sea: no hacer nada, o retirada del mismo a través de una empresa inscrita en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto). No lo intentes remover tú mismo.
- La web de la Junta de Andalucía, incluye un Registro Público de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2023-11/listado_empresas_amianto.pdf

4. Informa a cualquier contratista.

- Si planeas hacer renovaciones o reparaciones, informa a los contratistas de la presencia de amianto para que tomen las precauciones necesarias.

5. Ventila y evita la dispersión

- Si sospechas que el amianto está dañado, no lo toques ni manipules, ventila la zona, cierra la habitación, y evita usar el área hasta que un profesional la evalúe.

6. Supervisa y evalúa regularmente

- Si decides no remover el amianto, asegúrate de revisar regularmente el estado del material y realizar evaluaciones periódicas con un experto.

